



<b>PROPUESTA</b>	<b>PR-URB-2020-02-01</b>
<b>SOBRE</b>	Dar cuenta al Pleno municipal de las actuaciones que se están realizando en el Área de Desarrollo Urbano para abordar el problema existente en el municipio en relación con la falta de cumplimiento de la obligación de limpieza y vallado por parte de los propietarios de solares

**José Luis Bernal Sánchez, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2019-5500 y fecha 25 de noviembre de 2019, doy cuenta al Pleno Ordinario del mes de febrero:**

El deficiente estado de limpieza y ornato de la inmensa mayoría de los solares sin edificar existentes en el municipio, sobre todo en los barrios de mayor antigüedad, ha generado, no sólo numerosas quejas vecinales, sino una indeseable situación de falta de salubridad y estética.

Estas circunstancias requieren una contundente intervención municipal, ya que se ha comprobado que las órdenes de ejecución de limpieza que se emiten, de forma puntual desde el servicio de urbanismo, no producen el resultado efectivo que se pretende, tanto por la dilación de los procedimientos en el tiempo (sobre todo por los problemas que se generan a la hora de notificar a los propietarios, cumplimiento de los plazos legales...), como por la imposibilidad de que por parte del Consistorio se pueda abordar la ejecución subsidiaria de las órdenes dadas, ya que requeriría un presupuesto desorbitado.

Por ello, se está elaborando un plan que permita solucionar el problema de forma global y con mayor agilidad, utilizando las prerrogativas que proporciona la Ley y los medios de los que se dispone.

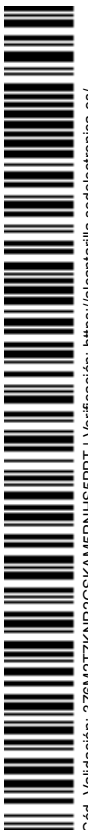
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





En primer lugar, se está realizando por los técnicos municipales, un trabajo sobre el terreno para poder elaborar un censo o registro de solares sin edificar, que implicará determinar tanto su ubicación como la titularidad dominical de los mismos.

Simultáneamente, se está redactando una ordenanza reguladora de limpieza y vallado de solares y parcelas, para su aprobación en Pleno. Con dicho texto se pretende articular un procedimiento que establezca en primer término, la obligación de mantener los solares en perfecto estado de limpieza y ornato, como la Ley obliga, pero imponiendo unos plazos, dentro de cada año natural, en los que los propietarios deberán dar cumplimiento a dicha obligación. Igualmente, regulará los procedimientos para abordar aquellos supuestos en los que se produzca incumplimiento de la obligación referida, intentando crear un sistema más ágil que en actual, tanto para notificar los citados incumplimientos, como para poder imponer medidas coercitivas que disuadan a los propietarios a incumplir. Incluso se plantea la posibilidad de incentivar el cumplimiento con diversas medidas fiscales, actualmente en estudio.

Otro de los puntos a regular en la ordenanza, viene referido al vallado de los solares no edificados y parcelas, de manera que se pretende concretar las características de dichos vallados, con la finalidad, no sólo de mantener el ornato, sino de proporcionar cierta homogeneidad y estética, tan necesario en núcleos con una población tan densa como la que existe en nuestro municipio.

Para poner en marcha el plan pretendido, será necesario distribuir las tareas a realizar entre distintas áreas municipales (Desarrollo Urbano, Obras y Servicios, Policía, Recaudación...) que, en una actuación coordinada, puedan dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza de forma ágil y eficiente que permita obtener resultados en el menor tiempo posible.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

